

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (M13/56/2/22)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/07/2024

Máster

Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo

MÓDULO

Prácticas Externas

RAMA

Artes y Humanidades

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

6

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Las Prácticas Externas constituyen una materia optativa que, al igual que se hace en otros países europeos, consistirán en la medida de lo posible en ofertar una amplia gama de opciones de estancias en España, en particular la ciudad de Granada, o en el extranjero, en caso de llegar a futuros acuerdos. Para lo cual se contará con la financiación y los convenios pertinentes con Universidades, Centros de Investigación (CSIC) y otros centros de carácter social y cultural. Las Prácticas Externas se desarrollarán en el segundo semestre para que no interfieran con la impartición de las materias del máster. La evaluación del adecuado desarrollo de la práctica consistirá, por un lado, en la valoración de la memoria del estudiante y, por otro, del informe del responsable del centro donde se haya desarrollado la misma. Dicha evaluación la realizará la Comisión Académica del Máster, oída la evaluación del tutor externo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más



amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para acceder, recopilar y procesar información proveniente de diferentes fuentes, para relacionarla y estructurarla de forma que genere conocimiento útil en contextos investigadores o profesionales altamente especializados en el ámbito de los estudios árabes y hebreos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Situar los textos, documentos, tradiciones y otras ideas tanto en el contexto general del judaísmo y/o islam como en el marco específico de cada campo de especialización.
- CE03 - Identificar el patrimonio cultural inmaterial (manifestaciones culturales y sociales) de las comunidades de al-Ándalus o del mundo árabe contemporáneo que ha influido tanto en LA producción literaria y científica así como en los procesos políticos de la época medieval y/o contemporánea.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT02 - Ser capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer espacios laborales.
- Interactuar con profesionales estrechamente relacionados con las materias del máster.
- Participar en actividades grupales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Listado orientativo de centros a elegir para la realización de las prácticas (en función de disponibilidad):



- Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada): <http://www.eea.csic.es/home/inicio/> Práctica de investigación en este centro del CSIC, con dos ámbitos diferenciados: prácticas de carácter textual sobre la edición y estudio de los manuscritos árabes (área de filología); prácticas de carácter técnico sobre el análisis y estudio del patrimonio medieval islámico (área de arquitectura y arqueología, LAAC).
- Fundación Euroárabe de Altos Estudios (Granada): <http://www.fundea.org/es> Participación en las actividades de esta Fundación a través de la colaboración en la gestión administrativa y cultural.
- Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo (ILC-CSIC): <http://ilc.csic.es/> Práctica de investigación en este centro del CSIC, con dos ámbitos diferenciados: prácticas en el árabe de estudios islámicos; práctica en el área de estudios judíos.
- La Ciudad de los Niños (Granada): - <https://www.ciudaddelosninos.es/> Práctica de carácter social vinculada a la comunidad de menores inmigrantes en esta institución.
- Patronato de la Alhambra y el Generalife (Granada): <http://www.alhambra-patronato.es/> Práctica vinculada a este centro Patrimonio de la Humanidad en alguno de sus ámbitos de gestión turística, cultural o administrativa: Museo, Archivo de la Alhambra, Talleres de restauración, Jardines, Área administrativa, Área de protocolo. A propuesta del alumnado y con anterioridad a la selección de centro, se podrán realizar las prácticas en otros centros dentro y fuera de Granada, siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título avale la propuesta y la Universidad de Granada firme el convenio correspondiente.
- Movimiento por la Paz (MPDL): <http://www.mpdl.org/> ONG de ámbito nacional. Realización de prácticas con fines profesionalizantes en el ámbito del trabajo con migrantes, particularmente con jóvenes en proceso de inserción laboral.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

La bibliografía entregada en el caso que corresponda.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Las webs de los centros a elegir son las siguientes:

- Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada). <http://www.eea.csic.es/>
- Fundación Euroárabe de Altos Estudios (Granada). <http://www.fundea.org/es>
- Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo (ILC-



CSIC): <http://ilc.csic.es/>

- <https://www.ciudaddelosninos.es/>

- Patronato de la Alhambra y el Generalife (Granada). <http://www.alhambra-patronato.es/>

- Movimiento por la Paz (Granada) <http://www.mpd.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante.

Evaluación Tutores Externos*:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etcétera: 25%
- Aportaciones del alumnado en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas: 25%

*El centro receptor informará al alumnado con antelación al inicio de las prácticas sobre la entrega de informes y trabajos.

Evaluación Interna:

- Memorias*: 50%

La evaluación final será realizada por la Comisión Académica del Máster, previo informe del tutor externo adscrito al centro de Prácticas y con el seguimiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

Tras la finalización de las Prácticas, el alumnado enviará una memoria de no más de 5 folios (Times New Roman, tamaño 12, 1.5 de interlineado, pdf) al espacio asignado a tal efecto en PRADO, donde deberán figurar los siguientes aspectos recogidos en parte en el Plan Pedagógico de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras (UGR): http://grados.ugr.es/geografia/pages/info academica/2013_2014/planpedagogicopracticassugr_fyl/!

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre de la entidad colaboradora y lugar de ubicación.
- c) Breve descripción de la entidad colaboradora.
- d) Departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado.



- e) Análisis de las características y perfil de las prácticas que ha desempeñado.
- f) Descripción de las tareas y trabajos desarrollados.
- g) Relación de los conocimientos adquiridos, los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- h) Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

* En el caso de que el centro receptor decida incluir una memoria en la evaluación del alumnado, esta se podrá entregar como memoria pedida en la evaluación interna y será tenida en cuenta por la Comisión Académica del Máster.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Evaluación Tutores Externos*:

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etcétera: 25%
- Aportaciones del alumnado en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas: 25%

*El centro receptor informará al alumnado con antelación al inicio de las prácticas sobre la entrega de informes y trabajos.

Evaluación Interna:

- Memorias: 50%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede en esta materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las Prácticas Externas tendrán una duración de **90 horas** a realizar entre los meses de enero y mayo de 2022 preferentemente, según el horario acordado entre el centro y el o la estudiante, priorizando el tramo horario de mañana. El alumnado interesado en realizar las Prácticas Externas subirá la información en un documento en pdf a la carpeta habilitada a tal efecto en la materia disponible en la plataforma PRADO entre el **1 y el 30 de noviembre de 2022**, indicando los siguientes datos: nombre completo, email institucional (@correo.ugr.es), DNI/Pasaporte/Documento de Identidad, teléfono de contacto y una relación de tres centros por orden de preferencia. El criterio de selección seguido, en el caso de existir para un mismo centro más solicitudes que plazas ofertadas, será el orden de recepción de las solicitudes. Una vez adjudicados los centros, se procederá a la firma de los convenios particulares. En caso de necesidad, se realizará una entrevista previa entre el/la tutor/a de prácticas del centro receptor y el/la estudiante, bajo la supervisión de la coordinación.



Se ofrece la posibilidad de firmar convenios con otros centros de prestigio a petición del alumnado interesado, siempre que estos reúnan una serie de requisitos establecidos por la UGR y se haga con suficiente tiempo de antelación a la realización de las Prácticas, no más tarde del mes de noviembre.

ADVERTENCIA CONTRA LA COPIA Y EL PLAGIO

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

(Artículo 15 de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

